



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-001-2021-00597-00

Al Despacho del señor Juez el memorial, a través del cual la parte demandante solicita que se siga adelante con la ejecución. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 28 de julio de 2.023.

DANIELA FERNANDA REY DURAN
Secretaria

Bucaramanga, veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2.023).

1. Se ordena anexar al expediente la certificación expedida por **ENVIAMOS MENSAJERÍA**, en relación con el envío de la comunicación para la diligencia de notificación personal de los demandados **ERIKA STEFANIA SAYAGO ESLAVA** y **OSCAR HERNANDO ROSS PÉREZ**, con un resultado positivo en su entrega.

Conforme a lo anterior, se **ORDENA** de acuerdo a los parámetros establecidos por el artículo 292 del C.G.P, la elaboración por el interesado del correspondiente **AVISO** para la notificación de los demandados **ERIKA STEFANIA SAYAGO ESLAVA** y **OSCAR HERNANDO ROSS PÉREZ**, el cual tendrá que llenar los requisitos previstos en la norma que se cita incluyéndose allí la sede donde se ubica este Juzgado.

2. Una vez cumplido el trámite anterior, el Despacho entrará a resolver la solicitud de seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

SMM

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial
www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 31 DE JULIO DE 2023

Firmado Por:
Ivan Alfonso Gamarra Serrano
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8069d531407582ca17635763015d2df42a44d495713aab9da7891327e5330ff3**

Documento generado en 28/07/2023 10:49:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>